



Mérida Yucatán a 31 de Agosto de 2021

Comisión Nacional Bancaria y de Valores

Vicepresidencia de Supervisión de Grupos
e Intermediarios Financieros B

Dirección general de Supervisión de Grupos e Intermediarios Financieros D

Insurgentes Sur 1971 Torre Norte, piso 4

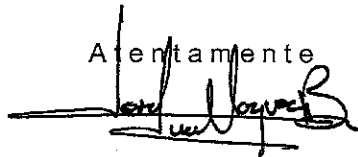
Colonia Guadalupe Inn

01020 Ciudad de México

En cumplimiento del artículo 17 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos, se hace la entrega de la copia del acta, en la cual el consejo de administración de Financiera Bepensa S.A. de C.V., SOFOM E.R., ratifica al despacho MANCERA S.C., para ser el auditor de estados financieros para el ejercicio 2021, así como importe de los servicios contratados con el despacho a esa fecha.

- Se adjunta copia certificada por el secretario del consejo del acta donde se aprobó la ratificación del auditor, y los honorarios correspondientes.
- El pasado 20 de agosto de 2021, se realizó una entrega, sin embargo a esa fecha no logramos obtener la totalidad de firmas necesarias para el documento, esto ocasionado por paso del Huracán Grace en Yucatán, por lo cual hacemos la retransmisión de la información.

En atención al acuerdo emitido en relación a las medidas administrativas para la continuidad de las actividades de esta H. Comisión, durante la contingencia sanitaria provocada por el COVID-19, publicadas en el Diario Oficial de la Federación en fecha 15 de julio de 2020, el suscrito acepta en conformidad me sea notificado por medio electrónico el o los acuerdos y/o resoluciones que se emitan respecto a la presente contestación, señalando para tal efecto las direcciones de correo electrónicos siguientes: Gabriela Alejandra Llanes Chan gllanesc@bepensa.com; Sergio Eloy Hu Pech sehup@bepensa.com; y al del suscrito José Juan Vázquez Basaldúa jvazquezb@bepensa.com.

Atentamente


Director General
C.P. José Juan Vázquez Basaldúa

Sesión del Consejo de Administración de FINANCIERA BEPENSA, S.A. DE C.V., SOFOM, E.R., realizada el día treinta de julio del dos mil veintiuno

En la Ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las diez horas del día treinta de julio del dos mil veintiuno, se reunieron en el predio ubicado en la Calle 56 (cincuenta y seis) "B" número 452 (cuatrocientos cincuenta y dos), cruzamientos con calle 11 (once) y calle 13 (trece), de la Colonia Itzimná, Código Postal 97100 (noventa y siete mil cien), de esta misma Ciudad, el Licenciado Juan Manuel Ponce Díaz, Don José Luis Ponce García y el Licenciado Alberto Ponce Gutiérrez, quienes son respectivamente Presidente y Vicepresidentes del Consejo de Administración de FINANCIERA BEPENSA, S.A. DE C.V., SOFOM, E.R.; lo anterior con el objeto de llevar cabo la Sesión para la cual fueron convocados, estando presente también el Ingeniero Ja. María Casares Cámara, en su carácter de Secretario de dicho Consejo.

El Presidente abrió la Sesión y la declaró legalmente instalada en atención a la asistencia de todos los integrantes del Consejo y, en consecuencia, se declararon válidos los acuerdos que en ella se toman.

Asimismo, el Presidente expuso que los puntos a tratar en la presente Sesión serían los siguientes:

- I. La presentación y, en su caso, el rechazo u aprobación de los Estados Financieros correspondientes al 2do trimestre del presente año.
- II. La presentación del Informe de desviaciones detectadas con respecto a los objetivos, lineamientos, políticas, procedimientos, estrategias y normatividad vigente en materia de crédito.
- III. La presentación y, en su caso, la ratificación del Auditor Externo para el dictamen de Estados Financieros básicos del ejercicio 2021.
- IV. La presentación y, en su caso, el rechazo u aprobación de la propuesta de servicios y honorarios de auditoría externa de Estados Financieros básicos y otros servicios para el ejercicio 2021.
- V. La presentación y, en su caso, la ratificación del Auditor Externo para la revisión independiente de Cumplimiento en Materia de Prevención de Operaciones con Recursos de Procedencia lícita y Financiamiento al Terrateniente, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.
- VI. La presentación del informe de los resultados de la gestión de auditoría interna correspondiente al primer semestre del ejercicio 2021.
- VII. La presentación del informe de evaluación de cumplimiento del auditor externo de estados financieros, en cumplimiento a los artículos 33 y 34 de la Circular Única de Auditores Externos (CUAE).
- VIII. La presentación de la respuesta a los hallazgos observados en la auditoría interna para el ejercicio 2020 y las acciones que se ejecutaron para mitigar los riesgos potenciales señalados en el citado informe.

Una vez leídos los puntos que serían tratados en la presente Sesión, el Presidente procedió a tratar cada uno de acuerdo al orden antes expuesto.

PUNTO I. Previo requerimiento del Presidente del Comité de Auditoría de FINANCIERA BEPENSA S.A. DE C.V., SOFOM, E.R., el Presidente planteó que en virtud de la marcha del negocio la entidad financiera, es necesario presentar y poner a consideración ante este Consejo, los Estados Financieros correspondientes al 2do trimestre del presente año para, en su caso, obtener su aprobación.

PUNTO II. Previo requerimiento del Director General, del Comité de Administración de Riesgos y del Presidente del Comité de Auditoría de FINANCIERA BEPENSA, el Presidente planteó que en razón de las operaciones que maneja esta sociedad y a fin de mantener enterado trimestralmente a este Consejo, el Presidente informa que dentro del primer

semestre del presente año, no se tiene conocimiento de faltas al sistema de control interno, así como de desviaciones detectadas con respecto a los objetivos, lineamientos, políticas, procedimientos, estrategias y normatividad vigente en materia de crédito.

PUNTO III. Previo requerimiento del Presidente del Comité de Auditoría de "FINANCIERA BEPENSA", S.A. DE C.V., SOFOM, E.R., se planteó la necesidad de ratificar al despacho y auditor externo que revisará los estados financieros básicos del ejercicio 2021, que concluirá en el día 31 de diciembre de dicho año; proponiendo para tal efecto al despacho MANCERA, S.C.

PUNTO VI. Previo requerimiento del Presidente del Comité de Auditoría de "FINANCIERA BEPENSA", S.A. DE C.V., SOFOM, E.R., se planteó la necesidad de contratar servicios para los servicios de auditoría de estados financieros básicos para el ejercicio 2021, a fin de que esta institución se conduzca de mejor manera. En tal virtud, se desglosaron los servicios respecto a los Estados Financieros consolidados de esta institución, así como de su subsidiaria, que se sujetarán a aprobación del Consejo de Administración de "FINANCIERA BEPENSA", S.A. DE C.V., SOFOM, E.R. para su respectiva contratación en dado caso, así como sus respectivos costos, los cuales fueron los siguientes:

CONCEPTO	IMPORTES
Auditoría EEFF "FINANCIERA BEPENSA", S.A. DE C.V., SOFOM, E.R., y Subsidiaria.	\$693,957.00 (Seiscientos noventa y tres mil novecientos ochenta y dos pesos, 00/100 Moneda Nacional).
Auditoría EEFF de la subsidiaria "BEPENSA LEASING", S.A. DE C.V., 2020.	\$333,953.00 (Trescientos treinta y tres mil novecientos cincuenta y tres pesos, 00/100 Moneda Nacional).
Dictamen fiscal 2020.	\$197,295.00 (Ciento noventa y siete mil doscientos cincuenta y cinco pesos, 00/100 Moneda Nacional).
Alcance Regulatorio	\$793,000.00 (Setecientos noventa y tres mil cincuenta pesos, 00/100).
Opinión en cumplimiento para PLD/FT	\$178,080.00 (Ciento setenta y ocho mil ochenta pesos, 00/100).
TOTAL	\$2'196,375.00 (Dos millones ciento noventa y seis mil trescientos setenta y cinco pesos, 00/100 Moneda Nacional).

Punto V.- Previo requerimiento del Presidente del Comité de Auditoría de "FINANCIERA BEPENSA", S.A. DE C.V., SOFOM, E.R., y en cumplimiento a lo establecido en la disposición 52ª de las "Disposiciones de carácter general a que se refieren los artículos 115 de la Ley de Instituciones de Crédito en relación con el 87-D de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y 95-Bis de este último ordenamiento, aplicables a las sociedades financieras de objeto múltiple", publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 17 de marzo de 2011 y reformadas en fechas 9 de marzo de 2017 y 21 de marzo de 2018, así como en apego a los lineamientos emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) publicados en el DOF en fecha 19 de enero de 2017, se planteó la necesidad de designar como Auditor Externo, a Mancera S.C (Ernst & Young México), para la elaboración del informe de auditoría que evalúe y dictamine el cumplimiento de las disposiciones de carácter general en materia de Prevención de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y Financiamiento al Terrorismo, quien goza de la experiencia y cuenta con los conocimientos especializados en la materia para tal fin, debiendo realizar la revisión en el domicilio de la Entidad durante el periodo comprendido de enero a diciembre del año dos mil veinte, verificando, entre otras actividades: i) integración correcta de los expedientes de los clientes o usuarios; ii) la aplicación de las políticas de identificación y conocimiento de clientes o usuarios; iii) metodología de evaluación de riesgos; iv) la integración y conjugación adecuada de los miembros del comité de comunicación y control y del oficial de cumplimiento; v) la capacitación del personal; vi) la difusión del contenido de las Disposiciones, así como técnicas, métodos y tendencias para prevenir operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo; vii) el establecimiento y operación de un sistema automatizado; y viii) la presentación de reportes.

PUNTO VI. Previo requerimiento del Presidente del Comité de Auditoría de Financiera Bepensa, el Presidente planteó que, para estar en cumplimiento con lo ordenado por el artículo 161 segundo párrafo de la Circular Única de Bancos, se presenta el informe de resultados de la gestión de Auditoría Interna, correspondiente al primer semestre de 2021.

PUNTO VII. Previo requerimiento del Presidente del Comité de Auditoría de Financiera Bepensa, el Presidente planteó que, para estar en cumplimiento con lo ordenado por los artículos 33 y 34 de la Circular Única de Auditores Externos y del Manual Interno de la Institución y para mantener informado a este Consejo, informa que el desempeño del Auditor Externo durante el ejercicio 2020 cumplió adecuadamente su desempeño en relación a los requisitos y normatividad establecida en la Circular Única de Auditores Externos y en el manual de esta institución.

PUNTO VIII. Previo requerimiento del Presidente del Comité de Auditoría de Financiera Bepensa, se planteó la necesidad de mantener informado a este Consejo sobre las acciones que se llevarán a cabo para mitigar los hallazgos de la auditoría externa para el ejercicio 2020.

En razón de lo anterior y después de una breve deliberación al respecto de los puntos anteriores, el Consejo tomó por unanimidad de votos los siguientes acuerdos:

En razón de lo anterior y después de una breve deliberación al respecto de los puntos anteriores, el Consejo tomó por unanimidad de votos los siguientes acuerdos:

PRIMERO. El Consejo de Administración de FINANCIERA BEPENSA, S.A. DE C.V., SOFOM, E.R., por medio de la presente sesión, aprueba los Estados Financieros correspondientes al 2do trimestre del presente año.

SEGUNDO. El Consejo de Administración de FINANCIERA BEPENSA, S.A. DE C.V., SOFOM, E.R., por medio de la presente sesión, se da por enterado respecto al "Informe de desviaciones detectadas con respecto a los objetivos, lineamientos, políticas, procedimientos, estrategias y normatividad vigente en materia de crédito".

TERCERO. El Consejo de Administración de "FINANCIERA BEPENSA", S.A. DE C.V., SOFOM, E.R., por medio de la presente Sesión, aprueba la ratificación del Despacho MANCERA, S.C., como el Auditor Externo para el dictamen de Estados Financieros Básicos por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.

CUARTO. El Consejo de Administración de "FINANCIERA BEPENSA", S.A. DE C.V., SOFOM, E.R., por medio de la presente Sesión, aprueba la contratación de los servicios descritos en el PUNTO IV, junto con sus respectivos importes.

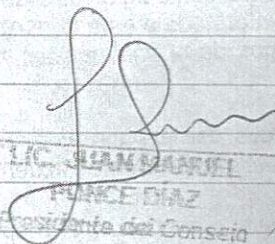
QUINTO. El Consejo de Administración de "FINANCIERA BEPENSA", S.A. DE C.V., SOFOM, E.R., por medio de la presente Sesión, aprueba la designación del Despacho MANCERA, S.C., como el Auditor Externo para la revisión independiente de Cumplimiento en Materia de Prevención de Operaciones con Recursos de Procedencia ilícita y Financiamiento al Terrorismo, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.

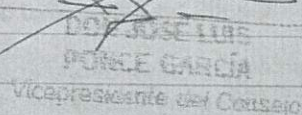
SEXTO. El Consejo de Administración de FINANCIERA BEPENSA, S.A. DE C.V., SOFOM, E.R., por medio de la presente sesión, se da por enterado del informe de resultados de la gestión de Auditoría Interna correspondiente al primer semestre de 2021.

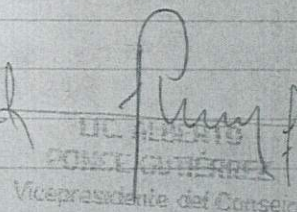
SEPTIMO. El Consejo de Administración de FINANCIERA BEPENSA, S.A. DE C.V., SOFOM, E.R., por medio de la presente sesión, se ~~ha~~ ha ~~del~~ del ~~entregado~~ entregado el informe respecto al desempeño del Auditor Externo durante el ejercicio 2020.

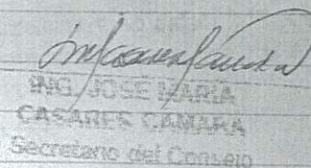
OCTAVO. El Consejo de Administración de FINANCIERA BEPENSA, S.A. DE C.V., SOFOM, E.R., por medio de la presente sesión, se ~~ha~~ ha ~~del~~ del ~~entregado~~ entregado y ~~aprobado~~ aprobado el informe que contiene las acciones que se ~~llevarán~~ llevarán a cabo para mitigar los hallazgos de la auditoría externa para el ejercicio 2020.

Lo antes expuesto fue aprobado en todos sus términos y no habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la Sesión, redactándose ésta, que previa su lectura fue debidamente aprobada, firmándola todos los presentes para su debida constancia.

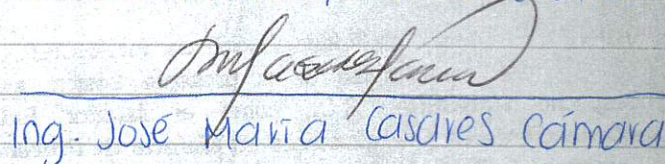

LIC. JUAN DANIEL
PONCE DÍAZ
Presidente del Consejo


DON JOSÉ LUIS
PONCE GARCÍA
Vicepresidente del Consejo


LIC. ALBERTO
PONCE CUATRECASAS
Vicepresidente del Consejo


ING. JOSÉ MARÍA
CASARES CÁMARA
Secretario del Consejo

La presente es copia fiel del acta original
que obra en el libro del Consejo de Administración
de Financiera Bepensa, S.A. de C.V., SOFOM, E.R.


Ing. José María Casares Cámara